VALPARAÍSO, 21 de abril de 2011.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que preside el Diputado señor Alberto Cardemil Herrera, ha recibido el oficio N° 9428 de la Corporación, por la que le comunica el acuerdo adoptado por la Cámara en el sentido de enviar para su tramitación a la Comisión de Familia, el proyecto que "Modifica el Código Civil y otras leyes regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal.", boletín N° 7567-07.

Al respecto, esta Comisión entiende que, dada la especialidad de la materia, propia de la competencia de esta Comisión, el referido proyecto una vez informado por la Comisión de Familia, volverá a ésta para su estudio. Si así no fuera, viene, por este oficio, en solicitar formalmente a V.E. se sirva recabar el asentimiento de la Corporación, para que dicha iniciativa de ley vuelva a esta Comisión una vez informada por la de Familia.

Dios guarde a V.E.

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.